



Comodoro Rivadavia, 21 MAY 2014

VISTO:

La nota entrada a CDFCN. N° 168/14.
La Ordenanza C.S. N° 143, y

CONSIDERANDO:

Que en esta Facultad se recepcionó la solicitud de un alumno que quiere ingresar al Programa de Terminalidad y que no cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza C.S. N° 143.

Que dicha solicitud fue analizada por la Secretaria Académica.

Que se cumplió con la entrevista respectiva.

Que la Ordenanza mencionada en el visto prevé la designación de un Tutor Docente titular y un suplente por carrera en la Sede Comodoro Rivadavia a propuesta del Jefe de Departamento y en cada Sede a propuesta del Delegado Académico.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 13 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la inscripción en el "Programa de Terminalidad" a partir del **Primer cuatrimestre** del ciclo lectivo 2014 a la alumna que figura en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) **Designar** como Tutor docente de la alumna del "Programa de Terminalidad" conforme figura en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) La condición de la alumna incorporada al "Programa de Terminalidad" se mantendrá por el término de **3 (tres) ciclos lectivos**, salvo causa justificada que será evaluada por Secretaría Académica.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 209 / 14

Dra. Barbara Lisa Rueler Ferrucillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Liliana Priolo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.



Facultad de Ciencias Naturales

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

ANEXO - Cpde. R.CDFCN. N° 209/14

Nombre y Apellido	Carrera	Espacios curriculares que adeuda	Tutor
Mariela Sotomayor DNI. 17.446.367	Licenciatura en Ciencias Biológicas	Seminario de Licenciatura	Dra. María de los Ángeles Hernández

BR
L
P